
OPINIÓN DE LOS ACADÉMICOS SOBRE EL IMPACTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS AL DESEMPEÑO

LAURA ELENA PADILLA GONZÁLEZ / LETICIA SANTACRUZ OROS /
FLOR MARINA BERMÚDEZ URBINA

RESUMEN:

Se presenta la opinión de los académicos acerca del efecto que el programa de incentivos de su institución (PII) ha tenido en su desarrollo profesional, su dedicación a la vida académica y en la calidad de las funciones que realiza, así como su satisfacción general con el mismo. La información se obtuvo a partir de la Encuesta nacional *La Reconfiguración de la Profesión Académica (RPAM) 2007-2008*. Dicha encuesta se aplicó a una muestra aleatoria de 2826 académicos de tiempo completo, distribuidos en 101 IES que se agruparon en cinco tipos: centros de investigación, instituciones públicas federales, públicas estatales, tecnológicas y privadas. Se obtuvo un porcentaje de respuesta del 69.8%. Los resultados globales muestran que tres cuartas partes de los académicos manifiestan que están satisfechos con el PII, y que éste ha incidido positivamente en su desarrollo profesional y les ha permitido que su actividad académica sea la principal. En particular, ha contribuido a mejorar la calidad de sus actividades de docencia, aunque no es el caso para las actividades de investigación, en donde menos profesores lo consideraron así. Estos resultados presentan variaciones según el tipo de institución, el grado máximo obtenido y la disciplina de formación, entre otras variables.

PALABRAS CLAVE: educación superior, académicos, estímulos, evaluación.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo proporciona información acerca de la opinión de los académicos mexicanos en torno al impacto que el programa de incentivos de su institución ha tenido en su desarrollo profesional, su dedicación a la vida académica y en la calidad de las funciones que realiza, así como su satisfacción general con este programa. Conocer lo anterior, desde la perspectiva del

profesorado, permitirá profundizar en el conocimiento del efecto que este tipo de programas puede tener en el ámbito de la profesión académica en el país y con base en ello poder mejorarlos.

Los programas de estímulo al desempeño del personal académico de las instituciones de educación superior (IES) públicas mexicanas iniciaron a principios de la década de los noventa, en el marco de la transformación hacia el estado evaluador (Grediaga, Rodríguez y Padilla, 2004). Generalmente, el nombre asociado a este tipo de programas fue el de Programa de Carrera Docente (PCD), aunque puede variar según como cada IES lo fue implementando. Su finalidad era compensar económicamente el desempeño de los profesores, toda vez que éstos sometieran a evaluación su producción y demostraran cierto nivel de rendimiento.

El PCD surgió como un programa federal, apoyado financieramente por la Secretaría de Hacienda y administrado por las propias IES públicas, las cuales debían instrumentar los reglamentos para su operación; se ha conservado a través de diversas administraciones de gobierno hasta la actual (2006-2012). En sus orígenes sólo podían participar en él, el 30% de los profesores de tiempo completo y los estímulos oscilaban de 1 a 3 salarios mínimos mensuales, sin embargo, con el tiempo las instituciones han ampliado la cobertura y el monto de los estímulos puede variar entre una y otra universidad.

Cada universidad realiza la instrumentación y ponderación del programa de acuerdo con sus propias políticas. Se conforman comisiones encargadas de establecer un conjunto de indicadores medibles y demostrables de la productividad académica de su planta docente, lo cual dará un sello particular y diferente a las intenciones originales (Canales, 2001) y marcará las diferencias entre una universidad y otra. Asimismo, esta situación de operación “local” del programa, provoca tensiones e inconformidades al interior de las instituciones. Por ejemplo, universidades con apoyo federal, como la UNAM y la UAM, cuentan con programas de estímulos más amplios y diversificados. Por el contrario, las instituciones particulares varían mucho en el tipo de estímulos que brindan a

sus académicos y estos tienden a ser menores, dado que no cuentan con un subsidio para ello, como en el caso de las IES públicas.

Aunque en la literatura especializada se afirma que este programa ha contribuido a retener a los profesores de carrera de más alto nivel en las instituciones públicas, también se reconocen sus deficiencias. Se señala por una parte, la heterogeneidad entre las instituciones en la formulación de la reglamentación, el procedimiento y el sistema de evaluación para el otorgamiento de los estímulos, y por otra parte, a los criterios de dictaminación, que se orientan principalmente a indicadores cuantitativos y que en algunos otorgan poca valoración a la función docente y al trabajo colegiado, priorizando las actividades individuales de investigación, mientras que en otros caso sucede lo contrario, es decir, existe variabilidad en la manera como los indicadores priorizan las diversas funciones académicas y como esta valoración influye en el ejercicio de las actividades académica por parte de los profesores.

Con respecto al proceso de evaluación, se critica la tendencia a considerar el control burocrático como el principal referente de la calidad educativa, donde la entrega de documentos en tiempo y forma poco contribuyen a dar cuenta del impacto del desempeño docente en y más allá del aula (Ibarra Colado, 2007), además de la relación vertical que se establece entre evaluadores y evaluados quedando al margen las cualidades retroalimentadoras de un proceso cuya naturaleza debería ser esencialmente colectiva y horizontal (Ibarra Colado, 2000). Pareciera que este proceso “facilita la asignación de recursos” sin plantear cuestionamientos sobre lo que ocurre en realidad.

Asimismo, es importante recuperar las condiciones en las que emergen este tipo de programas. Dos circunstancias peculiares anteceden a su origen: por una parte la difícil situación económica del país que se manifestaba a través de la disminución del poder adquisitivo de la población en general y por otro lado, los cuestionamientos en el discurso político sobre la calidad de la educación

superior en México cuyas consecuencias habían derivado en la configuración de una nueva estructura en las relaciones entre las instituciones de educación superior y el gobierno mediante la instrumentación de políticas que modificaban sus formas de gestión e impulsaban una fuerte tendencia hacia la planeación y la evaluación que evidenciaba la desagregación de sus objetivos en una serie de programas que podrían ser evaluados periódicamente y servir como indicadores para la asignación de recursos (Ibarra Colado, 2004)

Estas condiciones llevan a dos consideraciones clave para el análisis de los programas de estímulos:

- En un sentido político los programas de estímulos surgen por la necesidad de constituirse en un instrumento para lograr la deshomologación de los salarios lograda por los sindicatos universitarios, como resultado de la falta de claridad de las autoridades educativas para argumentar las diferencias en los niveles de exigencias académicas en diferentes instituciones e inclusive dependencias de educación superior, pues mientras que en unos casos por ejemplo, se exigen publicaciones en revistas indexadas, arbitradas o de calidad nacional, en otros un folleto es suficiente para considerar que se aporta una publicación (Díaz Barriga F. y Díaz Barriga A., 2008)
- Por el contexto económico, también se interpreta como una forma de recuperación salarial del personal académico mediante mecanismos indirectos y selectivos de remuneración, basados en muy diversos procesos de evaluación (Ibarra Colado, 2000:65)
- Desde esta última perspectiva, investigaciones recientes concluyen que el efecto más positivo que reporta la instauración de estímulos reside en la mejora de las condiciones salariales de los académicos de tiempo completo en las IES mexicanas (Díaz Barriga F. y Díaz Barriga A., 2008).

A partir de estos planteamientos es que se analizan los resultados obtenidos por la encuesta nacional, *La reconfiguración de la profesión académica* (RPAM), que indagó acerca de la opinión de los profesores sobre el efecto de los programas institucionales de incentivos.

METODOLOGÍA

Los resultados que se presentan se basan en la encuesta nacional RPAM 2007-2008, dirigida por Jesús Galáz, coordinador de la Red de Investigación sobre Académicos (RDISA). Dicha encuesta se realizó con base en el trabajo colaborativo de los miembros de la RDISA, quienes tradujeron, adaptaron y pilotearon el cuestionario internacional para hacerlo pertinente al contexto nacional, así como definieron los criterios para la extracción de la muestra de la planta académica, de manera que permitiera la comparación internacional.

La definición de la muestra se llevó a cabo con base en la información proporcionada por el Formato 911- 2005¹, y se complementó con datos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). De un universo de 379 IES y 79,389 académicos de tiempo completo (TC) y medio tiempo, se seleccionó una muestra aleatoria de 2826 académicos de tiempo completo y medio tiempo, distribuidos en 101 IES que se agruparon en cinco tipos: centros de investigación, instituciones públicas federales, públicas estatales, tecnológicas y privadas. Se recuperaron 2114 cuestionarios, de los cuales se consideraron utilizables 1973, lo que representa un porcentaje de respuesta del 69.8%.

De manera particular, el cuestionario pregunta a los académicos su grado de acuerdo con respecto a enunciados que describen el potencial impacto del Programa Institucional de Incentivos (PII) que su institución ha establecido para mejorar el desempeño académico. Se usó una escala tipo Likert, en donde el número 1 representaba fuerte desacuerdo y el 5 fuerte acuerdo. Además de dar las opciones de “no sé” y “no aplica”. Los profesores que respondieron a esta

¹ El Formato 911 es un conjunto de formatos que las instituciones de educación superior llenan anualmente.

pregunta fueron 1333, y los enunciados sobre los que se reporta en este trabajo fueron los siguientes, relativos al PII:

- 1) Ha incidido positivamente en mi desarrollo profesional
- 2) Ha permitido que mi trabajo académico sea mi actividad principal
- 3) Me ha permitido mejorar la calidad de mi actividad docente
- 4) Me ha permitido mejorar la calidad de mi actividad de investigación
- 5) En general, estoy satisfecho con este programa de fomento a la actividad académica

RESULTADOS

De manera global, cerca de tres cuartas partes de los profesores encuestados manifiestan que en general están satisfechos con el Programa Institucional de Incentivos (PII), y que éste ha incidido positivamente en su desarrollo profesional y les ha permitido que su actividad académica sea la principal (ver tabla 1) (estas proporciones incluyen a los profesores que respondieron de acuerdo o fuertemente de acuerdo). En particular, ha contribuido a mejorar la calidad de sus actividades de docencia; no es el caso para las actividades de investigación, en donde sólo un 46.6% lo considero así. Es decir, pareciera ser que, en conjunto, los académicos perciben que este programa tiene un mayor impacto en la docencia.

Tabla 1. Porcentaje de académicos que están de acuerdo y fuertemente de acuerdo con los siguientes enunciados relativos al Programa Institucional de Incentivos						
		Ha permitido que mi actividad académica se desarrolle	Ha permitido mejorar la calidad de la docencia	Ha permitido mejorar la calidad de la investigación	En general estoy satisfecho con este programa	
Global	1333	60.0	59.8	57.9	46.6	56.3
Opinión sobre el Programa Institucional de incentivos (PII), de acuerdo con el género (N=1298, en mejora de act. de inv N=1137)						
Hombres	825	58.6	59.3	56.5	47.2	55.2
Mujeres	473	62.3	60.3	60.5	45.5	57.6
Opinión sobre el Programa Institucional de incentivos, de acuerdo con el tipo de institución de pertenencia (En mejora de actividades de investigación N=1151)						
Centros públicos de investigación	82	72.0	73.8	48.7	65.4	69.0
Instituciones Públicas Federales	319	69.0	74.1	63.4	59.6	66.8
Instituciones públicas estatales	540	57.8	56.3	55.4	45.1	52.5
Instituciones públicas tecnológicas	230	44.8	48.4	54.6	25.1	45.9
Instituciones particulares	162	65.4	52.7	65.0	36.8	57.2
Opinión sobre el PII de acuerdo con el periodo de ingreso a la profesión académica más antiguo y el más reciente (N=1271, en act. de investigación N=1119)						
Hasta 1982	341	61.4	64.4	62.2	49.0	59.5
1999-2008	283	58.9	54.7	49.8	47.3	54.3
Opinión sobre el PII de acuerdo con el grado máximo obtenido (N=1314, en act. de investigación N= 1151)						
Hasta licenciatura	300	57.3	59.4	63.7	38.9	56.9
Maestría	581	56.2	55.1	59.4	43.6	52.1
Doctorado/postdoc	433	66.7	65.8	51.7	54.0	61.2
Opinión sobre el PII de acuerdo con el área de la disciplina del grado máximo (N=1294, en act. de investigación N=1129)						
Ciencias naturales y exactas	240	61.3	64.8	50.2	48.9	56.7
Ciencias de la salud	182	64.8	59.0	68.4	53.0	59.3
Ciencias agropecuarias	60	61.7	73.3	75.9	58.2	57.6
Ingeniería y tecnología	273	53.1	51.1	54.6	44.2	50.9
Ciencias sociales	215	60.9	62.7	57.0	52.0	58.7
Ciencias administrativas	138	68.8	64.4	69.6	39.0	65.9
Educación	130	54.6	48.9	47.7	39.3	47.7
Humanidades y artes	56	57.1	60.3	42.1	27.7	54.5

Una proporción ligeramente mayor de las mujeres académicas, con respecto a los varones, parece estar ligeramente más satisfecha con el PII. Igualmente esta mayor proporción se encuentra al considerar el impacto positivo en el desarrollo profesional y en la calidad de la docencia.

La percepción de un mayor impacto de este programa en la docencia, varía de acuerdo con el tipo de institución de adscripción. Claramente y de manera esperable, en los centros de investigación, cerca de dos terceras partes de los

académicos encuestados consideran que el PII ha contribuido a mejorar su actividad de investigación, mientras que solo la mitad opina lo mismo en relación con su actividad docente. En las instituciones públicas federales, la proporción es muy semejante, entre el 60 y el 63% opina que el PII contribuyó a mejorar sus actividades de investigación y de docencia, respectivamente. En los otros tipos de IES se observan dos aspectos; primero, se presentan proporciones significativamente mayores en la valoración del impacto en la actividad docente; y segundo, en casi todos los casos existen proporciones menores de profesores que están de acuerdo con los resultados positivos del PII. Por ejemplo, en las IES públicas estatales y en las públicas tecnológicas cerca de un 55.0% del personal académico señala que el programa ha mejorado la calidad docente, mientras que solo un 45.1 y un 25.1%, respectivamente, opinan lo mismo con respecto a la calidad de la investigación. Finalmente, en las IES particulares, si se observa una proporción elevada de profesores (65.0%) que consideran que el impacto en la docencia ha sido positivo, lo que contrasta significativamente con los profesores que opinan lo mismo en la investigación (36.8%).

Igualmente, en los dos primeros tipos de IES es en donde se encuentran las mayores proporciones de profesores que consideran que el PII les ha permitido hacer de la actividad académica su actividad principal (73.8 y 74.1%), de los que en general están satisfechos con el programa (69.0% y 66.8%), y de los que están de acuerdo en que ha incidido positivamente en su desarrollo profesional (72.0% y 69.0%). Pudiera pensarse que los programas en estos tipos de IES ofrecen mayores satisfactores a los académicos.

En una posición intermedia se encuentran los académicos ubicados en IES particulares, ya que 52.7% está de acuerdo en que el PII les ha permitido que su actividad académica sea la principal, 65.4% en que ha incidido positivamente en su desarrollo profesional, y 57.2% está satisfecho con el programa. Le siguen los académicos de las IES públicas estatales, en donde las proporciones respectivas son 56.3%, 57.8% y 52.5%. Finalmente, fue en las IES tecnológicas donde se

encuentran menos académicos de acuerdo con el impacto positivo del PII, las proporciones correspondientes son 48.4%, 44.8% y 45.9%.

En relación con el periodo de ingreso a la vida académica, se encuentra que cerca de tres quintas partes de los académicos encuestados que iniciaron su vida académica en 1982 o antes, están de acuerdo con el efecto positivo del programa y están satisfechos con éste. Mientras, que entre los profesores más recientes, es decir, aquellos que iniciaron en la academia entre 1999 y 2008, se observan proporciones de acuerdo menores (entre el 50.0, 55.5 y 59%). Todo lo anterior con excepción del acuerdo respecto a la calidad de la actividad de investigación, en donde, en ambos grupos de profesores cerca de la mitad opinó que el PII ha contribuido a mejorarla. Nuevamente se refleja un mayor acuerdo en el impacto del programa en la docencia.

Al considerar el grado máximo de estudios obtenido por los académicos, se encuentra que es entre los profesores con doctorado donde se identifican las mayores proporciones de acuerdo sobre el impacto positivo del PII, con excepción del impacto en la actividad docente, lo que es esperable, dado que estos académicos son los que están más involucrados con la actividad de investigación. Entre los profesores con maestría se encuentran las menores proporciones de acuerdo y de satisfacción con el programa, lo que convendría estudiar con más detalle en otros estudios.

En relación con el área de la disciplina de formación, se observa que cerca de dos terceras partes de los académicos ubicados en las ciencias administrativas manifiestan acuerdo sobre el impacto positivo del PII y satisfacción con el mismo, con excepción de la actividad de investigación, en donde solo dos quintas partes lo manifiestan. Una tendencia similar se presenta en las ciencias agropecuarias, y en proporciones menores también se evidencia en el área de ciencias de la salud. A estas, les sigue el área de ciencias naturales, aunque en ella, sólo cerca de la mitad de los académicos manifiesta acuerdo respecto al impacto del PII en las actividades tanto de investigación como de docencia. Lo mismo, pero con proporciones menores, especialmente en la valoración del

impacto del programa en la docencia y la investigación, se observa en el área de artes y humanidades. Esto es un aspecto a explorar, dado que sugiere lo que otros críticos han señalado, que el impacto de este programa no se refleja necesariamente en la mejora de las actividades académicas. Una tendencia similar se identifica en las ciencias sociales, aunque la valoración del programa en la calidad de las actividades académicas es ligeramente mayor. Finalmente, las áreas con menores porcentajes de acuerdo son: educación, e ingeniería y tecnologías.

CONCLUSIONES

Parece haber un consenso entre los académicos acerca del beneficio del PII en su desarrollo profesional, pero sobre todo en el hecho de que esto ha contribuido a que puedan hacer de la actividad académica su actividad principal, lo que es consistente con lo señalado en la literatura (Ibarra Colado, 2007; Díaz Barriga, 2008). Esto no es cosa menor, ya que un elemento necesario, si bien no suficiente, para fortalecer la profesión académica es la concentración en ella. Por supuesto que el PII busca ir más allá y premiar económicamente la mejora de la calidad de las funciones desempeñadas. Es aquí, donde los diseñadores de políticas y programas en este campo deben ser cautos, para que no se genere un efecto de valoración superficial del desempeño de los profesores que los convierte en “cazadores de puntos” para obtener mejores ingresos, sino que sabiendo del gran potencial que tiene este tipo de programas para orientar la actividad académica logre un impacto real en la mejora de la docencia y la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Canales, A. (2001). *La experiencia institucional con los programas de estímulo: la UNAM en el periodo 1990-1996*, México: DIE-CINVESTAV.
- Díaz Barriga, F. y Díaz Barriga A. (2008). “El impacto institucional de los programas de evaluación de los académicos en la educación superior”, en Ángel Díaz Barriga (coord), Concepción Barrón Tirado, Frida Díaz Barriga, *Impacto de la evaluación*

en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales, México: IISUE-UNAM/ANUIES/Plaza y Valdés Editores, pp. 165-221.

Grediaga Kuri, R.; José Raúl Rodríguez Jiménez y Laura Elena Padilla González, (2004). *Políticas públicas y cambios en la profesión académica en México en la última década*, colección Biblioteca de la Educación Superior, serie Investigaciones, México: ANUIES/UAM.

Ibarra Colado, E. (2003). "Evaluación burocrática, entre la calidad y el utilitarismo: Análisis de los mecanismos de control del desempeño académico", en: Teresa Pacheco Méndez, Ángel Díaz Barriga (coordinadores), *Evaluación académica*, México: CESU-UNAM/FCE, pp. 64-89.

Ibarra Colado, E. y Luis Porter Galetar, (2007). "Dilemas de la evaluación del trabajo académico: ¿estamos preparados para transitar del castigo a la valoración?, , en: Díaz Barriga, Ángel y Pacheco Méndez, Teresa (compiladores), *Evaluación y cambio institucional*, México: Paidós, pp. 146-172.